

Asunción, 11 de abril de 2020

Ref.: PR/CONACYT/PROCIENCIA/SG N° 151 /2020

Señor
José Luis Cartes, Presidente
Asociación de Investigadores Científicos del Paraguay


Tengo el agrado de dirigirme a usted por este medio, en respuesta a la nota presentada por la Asociación de Investigadores Científicos del Paraguay, de código SUME20-710 en fecha 24 de marzo del corriente, donde se solicita la recalendarización de las actividades de difusión y administrativas de los proyectos en ejecución, adjudicados en el marco del subcomponente Fondos Concursables de Proyectos de I+D del programa PROCIENCIA.

El CONACYT comunica que se encuentra al tanto de la situación mencionada, razón por la cual ha realizado un análisis de los riesgos que supondrían las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno con relación a la pandemia del COVID-19, para la culminación exitosa de los proyectos financiados.

Al respecto, se informa que sólo se otorgarán ampliaciones contractuales en los proyectos cuyas actividades técnicas y administrativas se vieron afectadas, según lo declarado en el Plan General de Trabajo vigente. El CONACYT sólo podrá extender el plazo hasta setiembre del presente año, considerando la culminación del programa PROCIENCIA.

En caso que la institución no finalice el proyecto en el plazo otorgado, el CONACYT se reserva el derecho de aplicar sanciones, como, por ejemplo, rescisión y/o inhabilitación de la institución para futuras convocatorias. Por lo tanto, se solicita a las instituciones aunar esfuerzos para el logro de los objetivos trazados en los proyectos, a fin de que los resultados sean beneficiosos para el país.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta estima.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT